

**CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA**  
**“LOS MOLINOS ES NAVIDAD, 2022” V EDICIÓN**

CONCEJALÍA DE CULTURA .AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS



Contacto e información: 91 855 1013- Ext. 6

[www.ayuntamientolosmolinos.es](http://www.ayuntamientolosmolinos.es)

[marta.cultura@ayuntamiento- losmolinos.es](mailto:marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es)

**Concejalía de Cultura**

**Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)**

NOMBRE:  
Jorge Fernández Álvarez

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2516227CFCA8A32488C

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local

FECHA DE FIRMA:  
16/02/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
BE42954EF8514883A98EA20EDDA23C1A991131EC



**CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA “LOS MOLINOS ES NAVIDAD”**  
**BASES V EDICIÓN 2022**  
**AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE CULTURA**

1. **OBJETIVOS:** Por quinto año, el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos, a través de la Concejalía de Cultura, presenta el concurso de Decoración Navideña “LOS MOLINOS ES NAVIDAD”, dirigido a las asociaciones, peñas, colectivos y particulares del municipio de Los Molinos, con los siguientes fines:
  - Dinamizar la participación activa de los vecinos-as de Los Molinos
  - Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
  - Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un ambiente navideño acogedor e ilusionante.
  - Dar protagonismo activo a los-as vecinos-as y colectivos como fuente de desarrollo en intervención comunitaria en la localidad.
  - Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
  - Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.
2. **PARTICIPANTES:** Se establecen dos categorías:
  - a) Familiar  
Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas con domicilio en Los Molinos.
  - b) Colectiva  
Podrán participar los comercios, establecimientos hosteleros, asociaciones, colectivos o empresas privadas ubicadas en Los Molinos y que realicen su montaje dentro del término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza.
3. **PROYECTOS DE DECORACIÓN:** Los espacios podrán ser según su categoría:
  - a) FAMILIAR: Balcón, terraza, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.
  - b) COLECTIVA: Comunidad de Vecinos, urbanización, barrio, calle o plaza, comercio, escaparate y terraza.  
En caso de realizarlo en espacio público (barrio, calle, plaza) será necesario ponerlo previamente en conocimiento del ayuntamiento. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Los Molinos.
4. **MATERIALES EMPLEADOS**  
Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural. Se podrán utilizar así mismo, elementos de decoración iluminativos.
5. **INSCRIPCIÓN**
  - Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el **1 al día 21 diciembre de 2022, siendo** la recogida de inscripciones, así como su entrega, de la siguiente manera:
    - En el Registro del Ayuntamiento de Los Molinos dirigidas a la Concejalía de Cultura de lunes a viernes en horario de oficina.
    - En la dirección de correo electrónico [oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es)
    - Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web del Ayuntamiento.
    - Los participantes deben enviar **hasta el 23 de diciembre dos fotografías** una nocturna y otra diurna del adorno presentado, al correo [secretaria@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:secretaria@ayuntamiento-losmolinos.es) en el ASUNTO DEL CORREO deberá citar la dirección de la casa o establecimiento donde está el adorno.
6. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
  - El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido: **del 21 de Diciembre 2022 a 7 de Enero 2023, ambos inclusive;** en su conjunto.
  - El participante autoriza la publicación de la dirección donde se encuentran los adornos, objeto de este concurso, en redes o cualquier otro medio propiedad del Ayuntamiento para fomento del concurso y pueda ser visitado por quien lo desee.
  - Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna. En caso de que se

produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el período de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo competente para su subsanación.

- En las obras y decoraciones deberá reflejarse el nombre del concurso **“Los Molinos es Navidad”**.
- Si no se cumpliera dicha condición, el jurado podrá desestimar la participación de la asociación, colectiva o particular que lo incumpliera. Salvo causas mayores que serán valoradas por el jurado.

#### 7. ENTIDAD ORGANIZADORA

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos, a través de un Jurado designado por la Concejalía de Cultura.

#### 8. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, el Alcalde, el Delegado-a de Cultura y tres vocales más, elegidos por él.

El jurado visitará las diferentes decoraciones inscritas para su valoración antes de acabar el año 2022, formalizando el fallo mediante Acta.

#### 9. VALORACIÓN

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño, originalidad y calidad
- b) Iluminación
- c) Espíritu Navideño
- d) Efecto Estético
- e) Fomento de los valores locales
- f) Cantidad y tipología de materiales reciclables o artesanales empleados.
- g) Contenido didáctico del proyecto

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos emitidos por los miembros del jurado dará lugar a los ganadores-as del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así emitidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores-as del concurso, sucesivamente hasta que haya un claro a ganador-a.

#### 10. PREMIOS

##### CATEGORÍA COLECTIVA

- Primer premio Metálico 500 €
- Segundo premio Metálico 300 €
- Tercer premio Metálico 100 €

##### CATEGORÍA FAMILIAR

- Primer premio Metálico 500 €
- Segundo premio Metálico 300 €
- Tercer premio Metálico 100 €

#### 11. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará durante la celebración de la Cabalgata de Reyes, el **5 de Enero de 2023**.Cualquier cambio de fecha para la entrega de premios se notificará con antelación.

#### 12. Otras determinaciones

El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del concurso.

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.La Inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.



**FICHA DE INSCRIPCIÓN V CONCURSO DECORACIÓN  
NAVIDEÑA: "LOS MOLINOS ES NAVIDAD, 2022"**



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS  
Pza. de España, 1 LOS MOLINOS  
28460 MADRID  
Tfno. 91 8551013 Ext. 6 Fax. 918551017  
[oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es)  
[www.ayuntamiento.losmolinos.es](http://www.ayuntamiento.losmolinos.es)

1. Categoría (marque con una X)

Familiar

Colectiva

2. Se adjuntarán dos fotografías del ADORNO, una diurna y otra nocturna

3. Nombre del colectivo (si procede):

4. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

5. D.N.I./C.I.F.

6. Dirección del edificio, casa, plaza a decorar:

7. Correo electrónico:

8. Teléfono de contacto:

Firma: \_\_\_\_\_